

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **21 de diciembre de 2020**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiún de diciembre de dos mil veinte, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1068/20.- SOLIDARIDAD.- 17. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE SOLIDARIDAD, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN EMET ARCOIRIS, Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN, PARA EL PROYECTO "ODOS".-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba queda reflejada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la firma del Convenio de colaboración con la Fundación EMET Arcoiris, con CIF G-14729248, con la vigencia expresada en la Cláusula Tercera del Convenio, así como declarar el cumplimiento por parte de la entidad solicitante de los requisitos legales contemplados en la Ordenanza General de Subvenciones, según el contenido de la Declaración expresa que obra en el expediente de su razón.-

SEGUNDO.- Aprobar una subvención 15.000 € para la realización de las actuaciones contempladas en el proyecto "Odos" adjunto al convenio, con cargo a la partida Z E70 2314 48008 0.-

TERCERO.- Autorizar el pago anticipado del citado importe del vigente Presupuesto Municipal 2020.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de



FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

4084b38d3733f6f062ddb880371d57035ff1064

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

22/12/2020 10:32:23 CET
22/12/2020 12:32:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

QUINTO.- Notificar a la mencionada entidad que quedará obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que pueda efectuar la Administración municipal, a través del Departamento de Cooperación y de la Intervención Municipal.-

SEXTO.- Exigir a la Fundación EMET-Arcoiris la justificación de esta subvención en el plazo y forma que regula la Cláusula Cuarta del Convenio, hasta el 15 de marzo de 2022.-

El Convenio aprobado figura en el expediente de su razón con CSV 367e95024a20d2f212bea1f0fcc18a357722eac2.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
MARIA ISABEL ALBAS VIVES

CÓDIGO CSV

4084b38d3733f6f062ddb880371d57035ff1064

NIF/CIF

****763**
****718**

FECHA Y HORA

22/12/2020 10:32:23 CET
22/12/2020 12:32:18 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4084b38d3733f6f062ddb880371d57035ff1064

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2020_00000000000000000000004896178

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/12/2020 10:10:24

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4084b38d3733f6f062ddb880371d57035ff1064

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf